

5. MARCO TEÓRICO

5.1 LA BIOÉTICA UNA ÉTICA APLICADA.

La bioética se puede entender como la aplicación de la ética a las ciencias de la salud, naturales, y humanas, por lo tanto tiene por objeto material la acción humana que interviene sobre la vida en todas sus expresiones, humana, animal y vegetal. Tales acciones son entonces pensadas por la ética, para desde allí dilucidar si ellas se corresponden con el bien obrar.

La investigación científica experimental con seres vivos avanza cada día, ocasionando por un lado, desafíos al conocimiento y por otro planteando nuevos dilemas éticos, que son asumidos por la bioética en tanto ética aplicada, en el sentido que le otorga Adela Cortina, cuando afirma que la ética además de preguntarse acerca de qué es la moral, debe “aplicar sus descubrimientos a los distintos ámbitos de la vida social: la política, la ingeniería, la medicina, el periodismo”,⁸ y se podría agregar la infoética o ética de la informática, y los cuestionamientos que giran alrededor del deporte, o el consumo en general como una nueva adicción que caracteriza a los compradores compulsivos, por sólo añadir algunos campos más. De tal manera que si en su función fundadora la ética esgrime principios que responden a concepciones de orden kantiano, o, dialógico, utilitarista, racionalista o virtuosas, la aplicación consistirá en el detenerse en ellos para examinar cómo pueden servir de “brújulas” ante situaciones dilemáticas. En este sentido, la bioética se vale de las diferentes concepciones éticas, para proponer cómo pueden servir de guía ante los dilemas que se presentan en las actividades humanas en tanto se relacionan con la vida en sus distintas revelaciones. Por ello, desde la aceptación que la ciencia y la

⁸ CORTINA, Adela. MARTÍNEZ, Emilio. Ética. Madrid: Editorial Akal. 2001. p. 151.

tecnología forman parte de las estructuras del mundo de la vida contemporánea,⁹ la propuesta para la enseñanza de la Bioética, tendrá un especial énfasis en la interdisciplinariedad del conocimiento, y puesto que es la diversidad lo característico de la cotidianidad, es desde esa complejidad de experiencias de mundo, que se pretende lograr una visión significativa, es decir, poder otorgar sentido a un mundo cada día más tecnificado que exige respuestas a las incertidumbres generadas de manera casi paradójica por el hombre cuando busca en la ciencia, respuesta a sus orígenes, su evolución y su futuro.

Precisamente es éste carácter interdisciplinario el que produce una especie de contrasentido, pues a la vez que dificulta la ubicación de la bioética en un campo exacto del conocimiento, se constituye en su principal riqueza en cuanto disciplina.

Así, para autores como Gracia¹⁰, la bioética es un modo de concebir la ética desde la defensa de la vida amenazada, y en éste sentido es macrobioética, porque analiza temas afines con el medio ambiente y la responsabilidad del hombre con la naturaleza y desde allí con la vida del planeta, por lo tanto, la labor particular de la macrobioética se orienta a promover la reflexión sobre la posibilidad de la vida humana pero desde una interrelación responsable con un medio ambiente del cual forma parte. Pero también la bioética es un bioderecho, porque como dice Botero, “sin renunciar a la autonomía e independencia que le son propios, ve en los principios de la bioética, elementos que orientan y justifican la normatividad jurídica que regula la conducta humana al interior de las ciencias de la salud y permite sistematizar esa regulación para otorgar respuestas ético-jurídicas coherentes y lógicas entre sí a la problemática que plantea el avance de la

⁹ VARGAS, Germán. Filosofía, pedagogía, tecnología. Investigaciones de epistemología de la pedagogía y filosofía de la educación. Bogotá: Alejandría Libros, 2003.

¹⁰ GRACIA, Diego. Introducción a la Bioética. Bogotá: El Búho, 1991.

biomedicina y la biotecnología, brindando por un lado seguridad jurídica y ética al profesional en su tarea diaria, y por otra le otorga al legislador, pautas sobre la manera cómo y qué debe regular al interior de las ciencias de la vida”¹¹. Es decir, que el bioderecho recurre al método interpretativo teniendo como guía los principios de la bioética porque examina los dilemas que involucran la manipulación de la vida pero desde los lineamientos jurídicos, con un especial énfasis hacia el respeto por la dignidad humana. La bioética además es biopolítica, cuando piensa la organización de las instituciones teniendo como presupuesto fundamental la defensa de la vida, por lo que incidirá en el establecimiento, por parte del Estado, de los mecanismos apropiados para hacer efectivas tal exigencia. En palabras de Potter: “La bioética global, (aquella que va mas allá del confinado campo biomédico para reflexionar las acciones del hombre sobre la vida del ecosistema) debe evolucionar hacia una bioética mundial políticamente dinamizada y preocupada por el componente social. La acción política para la supervivencia social a largo plazo constituye un mandato bioético”.¹² En otras palabras, la biopolítica hace referencia al contexto social, y las relaciones de poder en las que coinciden la bioética, y la sociedad civil con todos sus conflictos políticos posibles.

La bioética se establece entonces, como una ética aplicada al pretender dar respuesta a los múltiples dilemas que emergen de las investigaciones no solamente en el campo de la biotecnología, sino como se indicó anteriormente en todas las áreas científicas que tienen que ver con la manipulación de la vida. Tales investigaciones son propias de la sociedad del conocimiento, como ha sido bautizada la contemporaneidad, debido al predominio de la racionalidad tecnológica que pide resultados inmediatos y prácticos, dejando de lado

¹¹ BOTERO, José. Aproximaciones desde el bioderecho a las implicaciones jurídicas de la clonación. En: Revista Cuestiones Teológicas y Filosóficas. Universidad Pontificia Bolivariana. Medellín. No 61.1997. p. 70.

¹² POTTER, Van Rensselaer. Problemas Bioéticos para el siglo XXI. En: Revista Latinoamericana de Bioética. Universidad Militar Nueva Granada. Bogotá. 2000.

cuestionamientos claves como aquel que interroga y pide saber si ¿todo lo que técnica y científicamente se puede hacer, se debe hacer?.

Lo anterior lleva a reconocer que si bien el conocimiento se ha desarrollado a lo largo de la historia de la humanidad, y es su aplicación precisamente lo que nos ha permitido tener las condiciones de vida que tenemos hoy, significa que tal conocimiento no se reduce a la pura teoría, pues sus aplicaciones entendidas como el uso que de él se hace, están cada vez mas mediadas por deberes y obligaciones. La negación de principios éticos a favor de una exagerada autonomía científica, liberada de toda responsabilidad social, hace entonces que la bioética ocupe su rol de puente, de acuerdo a la metafórica definición que de ella hizo el profesor Potter¹³ y con la cual no sólo surge un nuevo vocablo, sino un nuevo saber que se manifiesta inicialmente como un movimiento a favor de la vida y el medio ambiente, dado que Potter concibe la bioética como un diálogo entre el saber científico con la naturaleza y la ética, al hablar de una nueva sabiduría que una el conocimiento tecnocientífico con los valores morales para mantener el equilibrio de un ecosistema del cual no puede sustraerse el hombre.

De tal manera, que si bien es cierto que los orígenes de la Bioética se dan en el contexto de la ciencia y la investigación, y más concretamente en el área de las ciencias médicas, los desarrollos posteriores producto precisamente de su interdisciplinariedad, harán de la bioética un intento concreto por superar la escisión entre las llamadas ciencias naturales y ciencias humanas, ruptura que sitúan algunos a partir de Descartes¹⁴ y su proceder epistemológico desde la res cogitans, aquella sustancia distinta e irreducible, el yo, cuya esencia es el ser pensante, y la res extensa, el mundo físico, exterior y delimitado por la extensión. Posteriormente, Kant¹⁵ intentaría fundamentar la posibilidad de la ciencia tomando

¹³ POTTER, Van Rensselaer. Bioethics, Bridge to the future. New Jersey: Prentice-Hall, 1971.

¹⁴ DESCARTES, René. Discurso del Método. Medellín: Edilux, 1993 [1637].

¹⁵ KANT, Immanuel. Critica de la Razón Práctica. Bogotá: Graficas Modernas, 1984 [1784].

el problema de establecer los límites de la razón, y para ello separa la razón en pura y en práctica, pretendiendo con ésta última fundar una moral autónoma donde la voluntad se rige así misma mediante el imperativo categórico. La bioética entonces, se presenta como “la conciencia de la ciencia”, aquella que va a marcar límites a la investigación científica, particularmente con seres humanos, y lo hará al establecer cuatro *principios*, tal como lo hicieron los doctores Beauchamp y Childress¹⁶.

Dichos principios son : *autonomía*, que invocando el respeto a la persona, exige a su vez que la acción sea intencional, con conocimiento y sin control externo (coerción, persuasión o manipulación) ni interno, tal como sería por ejemplo, la disfuncionalidad cerebral; *beneficencia*, que se explicita en la acción para prevenir el daño, suprimirlo o suscitar el bien, sus raíces se hallan en la más pura tradición hipocrática al perseguir el máximo beneficio, lo que hace que el soporte de éste segundo principio sea la práctica de un comportamiento éticamente correcto a la luz de la relación entre el riesgo y el beneficio. El principio de *no maleficencia* es el que obliga a no hacer daño, o en otras palabras si no se puede hacer el bien, se debe evitar producir el mal, en tal sentido es caracterizado como pasivo porque demanda la abstención ante la probabilidad de causar perjuicio; y finalmente el principio de *justicia* que supera lo meramente conmutativo para detenerse en los criterios éticos que deben prevalecer en la distribución y asignación de recursos en salud, al ser reconocida ésta como un derecho humano fundamental.

Luego, casi una década después, Gracia¹⁷ establece una jerarquía de los anteriores principios ubicándolos desde un primer nivel o ética de mínimos (la que puede reclamarse a todos) y que comprende en primer lugar la no maleficencia, que se sustenta en la igualdad y respeto que todo ser humano merece, y como tal

¹⁶ BEAUCHAMP, Tom. CHILDRESS, James. Principios de ética biomédica. Barcelona: Editorial Masson, 1999.

¹⁷ GRACIA, Diego. El qué y el por qué de la bioética. Organización Panamericana de la Salud. 1995.

es llamado el principal principio de los principios; luego la justicia, que clama por la inclusión y la no discriminación. Estos principios son objetivos, obligantes y su coacción se plasma en los códigos civiles. Seguidamente, y desde una ética de máximos (la que busca el sentido de la vida o la felicidad), se sitúan los principios de autonomía y beneficencia; entendiendo por autonomía, muy sucintamente, la capacidad de utilizar el consentimiento informado, en tanto la beneficencia busca directamente el bienestar personal en situaciones particulares, y bajo la influencia del sistema de valores propio de cada quien. Estos principios entonces, son subjetivos y se guían más por la ley natural que por la ley positiva, haciendo que lo coercitivo no opere tan directamente como ocurre con los primeros. Gracia, justifica esta jerarquización en el ánimo de evitar caer en extremismos de corte doctrinario.

Empero, aunque la tradición bioética admite como propios estos principios, ellos se corresponden con la llamada bioética anglosajona, que responde a la práctica filosófica de corte pragmático y utilitarista, por lo que actualmente se postulan otros principios desde la concepción filosófica personalista, que es aquella que sitúa la dignidad, los derechos humanos y la responsabilidad, como las luces que guían los juicios de valor en la investigación científica, pero también al paciente y al ciudadano en general al momento de decidir sobre el bien que se debe hacer. En síntesis, para el personalismo, el paradigma orientador de toda decisión se centra en la dignidad de la persona humana, en cuanto *Imago Viva Dei*, que vale por sí misma, independientemente de cualquier utilidad, provecho o servicio que pueda ofrecer, según lo define Elio Sgreccia.¹⁸

Sin embargo, es importante resaltar que la apropiación que hizo la bioética de los principios enunciados no se limita a las aplicaciones de ellos casuísticamente, sino que va más allá e investiga “en cada actividad concreta qué principios y valores se han ido generando, principios y valores que expresan de forma peculiar los

¹⁸ SGRECCIA, Elio. *Manual de Bioética*. México: Ediciones Diana, 1994.

mínimos socialmente compartidos y racionalmente fundamentados: el respeto a los derechos humanos y los valores implícitos en el procedimentalismo ético”.¹⁹ Es decir, y según la autora citada, que para un mejor aprovechamiento de la ética aplicada, se debe considerar tanto el fin específico de la actividad, sea del orden médico, económico o ecológico, como los medios para conseguirla, y simultáneamente se debe averiguar por la axiología que compromete tal acción, además de develar el contexto social a partir de su moral cívica, entendida en el postulado de la nombrada filósofa española, cuando dice que tal moral es la experiencia de una sociedad moralmente pluralista, y por ello sirve de unión entre la ética personal, la ética social y el derecho, para finalmente asignar la decisión a los directamente afectados.

5.1.2 ¿ES POSIBLE ENSEÑAR BIOÉTICA?

Sin duda es innegable la decisiva función social que cumple la educación, y de manera especial la de nivel superior, no sólo por la formación en los conocimientos específicos de un saber determinado, formación que atañe a los saberes científicos y técnicos propiamente, sino porque además, a la educación universitaria en especial, se le pide que forme profesionales íntegros, que le permitan un correcto desempeño profesional, en su más amplio sentido, es decir, que se le exige una buena formación humanística que haga personas virtuosas, lo que al fin de cuentas garantizaría una correcta toma de decisiones para los egresados de cualquier programa universitario.

Es por ello que la universidad se ve en la necesidad de disponer los espacios que permitan la reflexión filosófica y moral, espacios que se explicitan como cursos de humanidades, en algunas universidades o de ética en otras, para ejercer en ellos el debate inter-trans y multidisciplinar encaminado a fortalecer dicha toma de decisiones desde criterios éticos.

¹⁹ CORTINA, Adela. Ética Aplicada y Democracia Radical. Madrid: Tecnos, 2007 p. 224

Es precisamente debido a esta interrelación disciplinar que los docentes también deben estar en procesos de permanente formación, para que el diálogo sea posible no desde dogmatismos y posturas radicales, sino a partir de la complementariedad del conocimiento que ofrecen las diversas miradas y horizontes propiciados por el encuentro de diversos saberes. Este es uno de los fines de la bioética, posibilitar el diálogo, volver a la síntesis del conocimiento que definió a la universidad en sus inicios.

Tal propósito de alguna manera hace parte de la profesión docente que aspira a la formación integral del estudiante, haciendo que el educar en valores sea una de las preocupaciones propias de su actividad. Sin embargo, los vacíos propios de quien no posee la formación suficiente y necesaria en áreas como la ética, hace que se hayan sedimentado experiencias pedagógicas que han atribuido el “adoctrinamiento”, entendido a modo de una especie de imposición axiológica, como lo apropiado para los estudiantes de primeros grados; mientras que en la enseñanza de la ética y la moral dirigida a adolescentes y adultos que comprende la educación media y universitaria básicamente, tiende a prevalecer el análisis y discusión de los valores propuestos.

De aquí que el problema se presente cuando la operatividad del triángulo didáctico, entendido como el sistema que une al saber, al alumno y al maestro²⁰, descansa en manos de docentes intuitivos, es decir aquellos que proceden más desde su experiencia y tradición educativa, que desde una formación intencional dirigida a lograr la transposición didáctica que proponía Chevallard²¹ concebida como el trabajo de convertir el saber sabio, que posee el docente, en saber enseñado. Esto se manifiesta especialmente en el ambiente universitario, donde el docente se limita a la clase magistral de las concepciones éticas, a veces a

²⁰ ASTOLFI, Jean a Pierre. Conceptos clave en la didáctica de las disciplinas. Madrid: Diada Editores, 2005.

²¹ CHEVALLARD, Yves. La Transposición didáctica: del saber sabio al saber enseñando. Buenos Aires: Aique, 1991

manera de recuento histórico y sus posibles aplicaciones y consecuencias. De modo tal, que el anhelado aprendizaje moral, aquel que implica la autorregulación asumida como la internalización de la propia norma, el *sapere aude*, kantiano, no pasa de manifestarse en comportamientos conductuales totalmente heterónomos. Esta preocupación la expresa Gracia²², al decir, en una evocación muy socrática, que la enseñanza de la bioética pierde su sentido si se limita a la transmisión de conocimientos, y que solo tendrá sentido si busca el cambio, y la transformación profunda de quien aprende, en su forma de percibir el mundo y por lo tanto de su forma de actuar.

Los acelerados cambios tecnológicos que caracterizan nuestro tiempo, han incrementado las exigencias relacionadas con los niveles de autonomía que debe tener la persona al momento de tomar una decisión, haciendo que la enseñanza de la ética en la universidad se oriente a fortalecer el pensamiento crítico para permitir que la educación no consista únicamente, como dice Savater, en “enseñar a pensar sino también en aprender a pensar sobre lo que se piensa”²³. Es por ello, que al reflejarse tales cambios en la dinámica inestable de los valores, estos se constituyen en un reto para la ética y de manera especial para su enseñanza, haciendo que sea la bioética por su carácter interdisciplinario, la que se profile como una nueva forma de pensar los problemas morales, sobre los cuales ha dicho la Iglesia Católica que se acentúan cuando el delito quiere ser visto como un derecho²⁴, lo cual ha llevado a una pretendida autonomía individual mal entendida, libre de toda responsabilidad y reducida a un dejar hacer, sumado al relativismo moral, que acepta bajo la dictadura de una tolerancia mal entendida, el mal por bien, o el rechazo del verdadero bien.

²² GRACIA, Diego. *Fundamentación y Enseñanza de la bioética*. Bogotá: El Búho, 1998.

²³ SAVATER, Fernando. *El valor de Educar*. Bogotá: Ariel, 1997. p. 32

²⁴ JUAN PABLO II. *El Evangelio de la Vida*. Diócesis de Palmira. Publicaciones de pastoral, 1995.

A comienzos de los años setenta, surge la palabra bioética, neologismo que se ha venido posicionando como el nuevo nombre de la ética. Se postula entonces una ética de la vida, bioética, que hable en términos de un humanismo científico, sin pretensiones dogmáticas en una sociedad democrática, pluralista, multicultural, tolerante, ilustrada, globalizada y laica.

Por lo anterior, la bioética y primordialmente su enseñanza se hace necesaria como diálogo para facilitar el encuentro entre las ciencias naturales y las ciencias humanas, ya que así se posibilita además un saber qué hacer con el conocimiento, con lo cual entramos en el campo de las competencias que se le exigen a un estudiante universitario y que no son más que el producto de los citados cambios, donde los medios de comunicación y las redes sociales virtuales actúan a manera de transformadores axiológicos cuando deforman los modelos de vida al promover el hedonismo y el utilitarismo como los ideales a seguir, primando la instrumentalización del otro por encima de su dignidad, olvidando que ella hace de la persona un fin en sí mismo. De aquí surge cada vez la necesidad de fortalecer la enseñanza de la razón práctica, entendida en su connotación aristotélica que luego retoma Kant ²⁵, para evidenciar que la conciencia moral también tiene principios racionales que se asemejan a los que caracterizan la razón pura, pero que en este caso no busca esencias en los fenómenos, sino que aquí la razón se ocupa de la acción moral. Por eso en los ambientes universitarios, debe ser entendida como reflexión sobre la vida en todas sus dimensiones.

La bioética es asumida entonces como conciencia de la ciencia porque conduce a esa dimensión moral y espiritual del ser humano, dimensión que ha sido aislada por la razón instrumental que simultáneamente ha deformado la labor del docente, ante la primacía de aquellos saberes que pueden ser objeto de medición,

²⁵ KANT, Immanuel. *Crítica de la Razón Práctica*. Bogotá: Graficas Modernas, 1984[1788].

lo que los hace eficientes ante los parámetros de competitividad socialmente determinados y exigidos.

Desde sus funciones tradicionales de investigación, docencia y servicio, no es posible ubicar la universidad fuera de su contexto social, y por ende como productora y transmisora de conocimientos científicos y tecnológicos que sirvan de estructura a la sociedad del conocimiento, por una parte, y de valores, por otra. La bioética intenta humanizar tal sociedad, al señalar la responsabilidad como lo propio de las competencias procedimentales y lograr así su cometido de defender la vida ante cualquier circunstancia, lo que al ser establecido como principio fundamental, hace de la bioética la llamada a dar sentido a esa función universitaria investigativa que interviene y manipula el bñíos, en un “mundo de la vida”, en el sentido husserliano del término, académico donde la axiología no puede ser neutral. De allí, la necesidad de formalizar curricularmente la bioética en las universidades, para que sea quien propicie el ansiado diálogo entre las diversas disciplinas a partir de las particularidades propias de cada una de ellas. El llamado es entonces a todas las disciplinas, ya sean del orden estrictamente científico, tecnológico, artístico, o social, para conjuntamente razonar holísticamente una ética de la vida en la que se suscitan preguntas en torno a cuestiones tales como ¿qué tipo de profesionales desea ofrecer la universidad a la sociedad colombiana?, o ¿Cuáles son las necesidades que a nivel de la dimensión moral, tienen los estudiantes universitarios?

La pregunta por la posibilidad de la enseñanza de la bioética en ambientes universitarios, tiene que relacionarse obligatoriamente con la didáctica y las concepciones pedagógicas apropiadas para estudiantes en los que se quiere fortalecer sus procesos de autorregulación.

Ya desde sus inicios, la filosofía ha indagado acerca del problema representado por la enseñanza de la virtud, la excelencia o en últimas o el Bien. Es decir, si la ética en cuanto parte de la filosofía que ofrece la argumentación conceptual por medio de la cual se posibilita la comprensión de los asuntos morales, puede o no

aprenderse, y por lo tanto si es un asunto que corresponde al campo de la episteme o es simplemente doxa. Tal cuestión puede ser rastreada en términos históricos a partir del diálogo El Menón o de la Virtud, de Platón, el cual se inicia con esta pregunta que Menón hace a Sócrates: “¿Podrás, Sócrates, decirme si la virtud puede enseñarse, o si no pudiendo enseñarse, se adquiere sólo con la práctica; o, en fin, si no dependiendo de la práctica ni de la enseñanza, se encuentra en el hombre naturalmente o de cualquiera otra manera?”.²⁶

Así, de estas tres posibilidades que abarcan el considerar si la virtud (o la areté que en griego corresponde a nuestro concepto excelencia), es un saber teórico, o es algo que se adquiere con la sola experiencia, o es algo innato propio de la naturaleza humana, se han originado diversas concepciones sobre lo moral, entendiendo por tal una dimensión de lo humano que va a ser objeto de reflexión por parte de la ética.

Esto, porque mientras teoremas y axiomas se constituyen en conocimientos teóricos, a la ética conciernen problemas eminentemente prácticos que atañen a la conducta o hábitos adquiridos, además de intentar dilucidar que es el bien. Todo ello hace de la ética un saber más complejo que los saberes relacionados con las ciencias naturales o exactas.

Enseñar bioética, implica entonces definir contenidos, en otras palabras, tener claro qué se va a enseñar, desde que enfoques y concepciones epistemológicas y axiológicas, puesto que estas son las categorías que van a fundamentar su didáctica. Por eso, definir desde que paradigma, ya sea el principalista o el

²⁶ PLATÓN. Diálogos. México: Editorial Porrúa. 1978. [S.IV a.c]. p. 205.

personalista, se va a concebir la bioética es fundamental para lograr acuerdos y especialmente para resolver los dilemas que se deben enfrentar.

Así pues, de lo anterior brota la necesidad de explicitar formas específicas de enseñanza de la bioética, que se traducen en didácticas especiales, propias de la disciplina y cuyos principales objetivos apunten a promover el mejoramiento de los niveles de responsabilidad con ese bhíos que incluye al ser humano como parte fundamental del medio ambiente. Responsabilidad originada desde el sentido de la convivencia familiar, comunitaria, y social, que incluyen el respeto de los derechos humanos y la dignidad de la persona, temas claves para la bioética global.

De lo anterior, se puede afirmar que si es posible enseñar bioética desde la correspondencia entre ciencia, moral y vida, pero sobrepasando los límites de lo meramente teórico para desde allí asumir la transdisciplinariedad como encuentro que permite comprender el mundo, es decir, aprender en conjunto.

5.1.3 ALGUNAS EXPERIENCIAS DE ENSEÑANZA DE LA BIOÉTICA EN COLOMBIA.

Como antecedente es importante mencionar la enseñanza de la ética y la deontología médica, promovida por la Federación Panamericana de Facultades y Escuelas de Medicina –FEPAFEM- en los programas de medicina de diferentes países del continente, porque ello sirvió para formalizar en términos curriculares la Bioética médica desde la que se avanzó hacia una Bioética Global que va más allá del área médica, a la cual se había confinado la bioética desde sus inicios.

Así, la Bioética en Latinoamérica durante los años 1980-1990, se caracteriza por ser una especie de copia de la Bioética principalista de los Estados Unidos, llevada hacia algunos países de la región, porque además, se debe recordar que la Bioética prácticamente fue desconocida en Iberoamérica en la primera década de su aparición en los Estados Unidos (1970-1980); y sólo hubo algunas alusiones